

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas
De AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.:**

De mis consideraciones:

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que considere necesario examinar, de igual manera el balance general de Agrícola Industrial Tropical S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y estados de flujo de caja por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

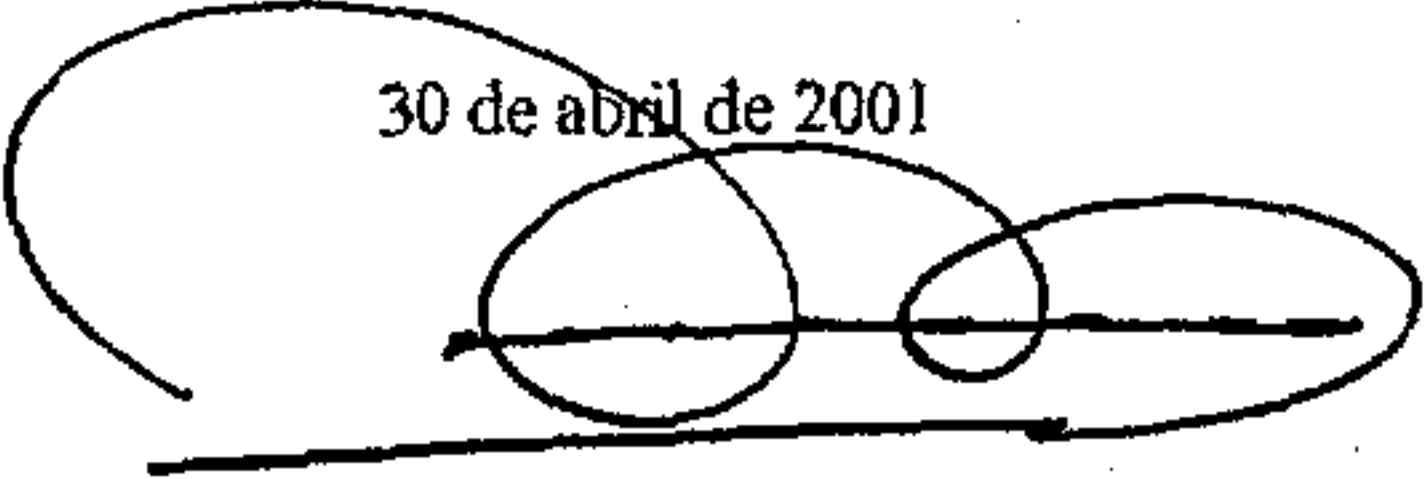
1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
3. Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada; y,
4. Respecto a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S. A. Al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado es esa fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El 12 de marzo de 2000 el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización oficial de la economía, el cual contempló principalmente cambios al régimen tributario, laboral y monetario del país, en los que se incluyó la conversión de las cifras contables al 31 de marzo de 2000 de sucres ecuatorianos a dólares de los Estados Unidos de América. A partir del 1 de abril de 2000, la contabilidad registra transacciones en U.S. dólares.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S. A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

30 de abril de 2001


Ing. Com. César López del Aguila
R.N. # 0.2792

